



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

PROVIAS
Nacional

DIRECTIVA N° 001-2018-MTC/20
ANEXO N° 02 – MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes y Servicios en General)

Huaraz, 13/04/2018

SEÑORES:

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para el **SERVICIO A TODO COSTO GUARDIANIA TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE NARIZ DE LANZAMIENTO Y OTROS, PARA LA INSTALACION DE PUENTE PARIACHICA**

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 16 de Abril de 2018, hasta las 17:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca	
✓ Modelo	✓ Plazo de prestación
✓ Procedencia	
✓ Plazo de entrega	✓ Lugar de prestación del servicio
✓ Lugar de entrega	
✓ Garantía comercial	✓ Garantía de la prestación del servicio
✓ Sistema de atención (parcial , Única)	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCI N°BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.


 MTC - PROVIAS NACIONAL
 L.C. PAMELA SAENZ TAHUA
 ABASTECIMIENTO
 CLAD: 09851
 UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

OEC-ABA / OEC-ZONAL

Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: psaenz@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL

PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO No. 02020 - 2018	Página: 1 de 1 Fecha: 13/04/2018 Hora: 12:38 p.m.
--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
FECHA: 12/04/2018
MOTIVO: PUENTE PARACHICA - SERVICIO A TODO COSTO GUARDIANIA TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE NARIZ DE LANZAMIENTO Y OTROS

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
02356	S111100020026	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE CARRETERAS, CAMINO Y PUENTES	0502	RO	2.3.2.7.11.99	1.00	SERVICIO

Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

MTC - PROVIAS NACIONAL
[Firma]
Ing^a ANIELA Y. TREVEJO SOTO
JEFE UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
CIP: 65709

PROVIAS NACIONAL - MTC
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
[Firma]
ING^o JOSE CUNYERA VITON
SUPERVISOR
CIP Nº 97326

Autorizado por

Area Usuario



TÉRMINOS DE REFERENCIA

9.- SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDIANIA, TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE DE NARIZ DE LANZAMIENTO Y ALIMENTACION DE PERSONAL, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL PARIÁ CHICA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 182+900

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

El Área Técnica de la Unidad Zonal VI Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N° 990, RUC N° 20503503639, Ciudad de la Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash, perteneciente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, con el objeto de prestar el **SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDIANIA, TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE DE NARIZ DE LANZAMIENTO Y ALIMENTACION DE PERSONAL, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL PARIÁ CHICA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 182+900**, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash, durante el periodo de treinta (30) días calendarios.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, Unidad Zonal VI – Ancash con la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad y seguridad vial adecuadas en la Red Vial Nacional, requiere la contratación de una (01) persona natural o jurídica que se encargue de brindar el **SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDIANIA, TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE DE NARIZ DE LANZAMIENTO Y ALIMENTACION DE PERSONAL, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL PARIÁ CHICA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 182+900.**

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar una persona natural o jurídica para que brinde el **SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDIANIA, TRANSPORTE DE PERSONAL, TRANSPORTE DE NARIZ DE LANZAMIENTO Y ALIMENTACION DE PERSONAL, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL PARIÁ CHICA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA –**





ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 182+900.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

5.1 ACTIVIDADES

- Desarrollar los trabajos necesarios que comprendan la ejecución correcta y a satisfacción de la supervisión. El servicio será realizado cumpliendo con el procedimiento indicado por el Ingeniero Supervisor y/o Asistente Técnico en campo.
- El servicio consiste en la ejecución de las siguientes actividades:

Descripción	Und.	Cant.
Servicio de Guardianía de turno Noche y campamento	glb	1.00
Servicio de transporte de Personal a obra y viceversa	glb	1.00
Servicio de transporte de nariz de lanzamiento de pte a pte	glb	1.00
Servicio de alimentación del personal	glb	1.00

PROCEDIMIENTOS

- Antes de empezar los trabajos y luego de haber recibido la charla de seguridad de cinco (05) minutos correspondiente, se colocara las señales preventivas y reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de Servicio (el cual deberá contar con su respectivo EPP) y los usuarios de la carretera, según la sección 103 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación Vial, vigente. Asimismo, se deben de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.
- **Guardianía de turno Noche y campamento**
 El proveedor desempeñara las actividades de guardianía de obra durante el día y la noche siendo responsable de todo bien mueble o inmueble existente en el frente de trabajo así como almacenes y todo lo existente en el puente Paria Chica.
- **Transporte de Personal a obra y viceversa**
 El proveedor desempeñara las actividades de transporte de personal mediante una unidad vehicular en todo el ámbito de la obra y a los lugares que le solicite los responsables de la obra.
- **Transporte de nariz de lanzamiento de pte. a pte.**
 El transporte se desarrolla a través de camión volquete o cama baja. Los elementos deben estar sujetos correctamente. El apilamiento se realizara en el puente Paria Chica.
- **Alimentación de personal**
 El proveedor estará a cargo de brindar la alimentación del personal que a cargo de los trabajos a realizar en el Puente Paria Chica.





5.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proveedor del servicio desarrollará todos los trabajos necesarios a satisfacción del área usuaria, dentro del plazo máximo para la ejecución del servicio el cual es de treinta (30) días calendarios.

5.3 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD.

La Entidad para el presente caso PROVIAS NACIONAL no proporcionará ningún insumo ni bienes para la ejecución del servicio.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) EXPERIENCIA DEL POSTOR

> Capacidad Legal

- ⇒ El proveedor puede ser Persona Natural o Jurídica.
- ⇒ El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditado con **declaración jurada**.
- ⇒ Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **copia del RNP vigente**.
- ⇒ Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia simple de Ficha RUC vigente y habido**.

> Capacidad Técnica

- ⇒ Contar con personal calificado que ejecute el servicio, acreditar con **declaración jurada**.
- ⇒ Contar con herramientas, vestuarios y equipos de protección personal EPP (casco, zapatos punta de acero, lentes, chaleco), acreditar con **declaración jurada**.
- ⇒ Certificará que su personal cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), mediante planillas de pago de dicho seguro, de su personal ya existente o mediante una **declaración jurada de compromiso del pago de SCTR** del personal que contratara para la ejecución del servicio.
- ⇒ El proveedor presentara su Propuesta indicando su estructura de costo del servicio correspondiente.

> Experiencia del Postor

- ⇒ La experiencia se medirá en función al monto de facturación, en un mínimo de una (01) vez el valor estimado de la prestación del servicio objeto de la contratación o similares, que se acreditará con la presentación de facturas con su respectivo Boucher de depósito, contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad de prestación efectuada





b) DEL PERSONAL PROPUESTO

➤ **Capacidad Legal**

➤ El personal a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento Administrativo ni Legal. Acreditar con **declaración jurada**.

➤ **Capacidad Técnica y Profesional**

➤ El proveedor deberá contar con personal clave para desarrollar el servicio siendo este mínimo de un (02) (guardianes) y cuatro (04) (peones). Acreditar con **declaración jurada**.

➤ Personal con facilidad de trabajo y coordinación en equipo. Acreditar con **declaración jurada**.

➤ **Experiencia del Personal**

➤ La experiencia del personal clave (**Guardianes**) será mínimo de dos (02) años en trabajos similares. Acreditado con copias de certificados y/o constancias de trabajo u otro documento que acredite dicha experiencia, otorgadas por la Empresa (Privada o Estatal) contratante.

➤ La experiencia del personal obrero (**peones**) deberá ser en trabajos en general, similares o afines, sin mayor exigencia.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 30 días calendarios, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio correspondiente, debidamente firmada por los responsables de Provias Nacional de la Unidad Zonal VI – Ancash.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en el Puente Paria Chica, Km: 182+900, Carretera Pasacancha – Pomabamba – Piscobamba - San Luis – Huarí, PE-14C.

9. RESULTADOS ESPERADOS

El producto a obtener de la ejecución del servicio, es realizar el servicio de a todo costo de guardianía, transporte de personal, transporte de nariz de lanzamiento y alimentación de personal, para la instalación del Puente Modular Paria Chica de 15.24 metros de luz.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

No corresponde.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada.

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.





13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

El proveedor, como parte de su propuesta está obligado a cumplir con los requisitos mínimos del servicio y garantizar las labores ejecutadas.

14. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de ejecutada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse, además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, o incumplimiento de los Términos de Referencia del Servicio; para la respectiva ejecución de los descuentos en Tesorería Zonal, de corresponder.

El plazo para el pago será dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de recepción de cada entrega del servicio, siempre que se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, previa recepción de la factura y otros documentos tales como el Informe de las Actividades (entregable) que sustenten el pago correspondiente.

El pago obligatoriamente, se efectuará a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual, el proveedor deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el Área Usuaria, en este caso, el área Técnica representado por el Ingeniero Supervisor responsable.

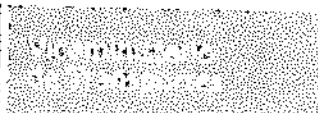
La conformidad requiere del informe del Ingeniero Supervisor responsable del Área Usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondiente al tramo de carretera.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

De existir observaciones, la Entidad debe comunicarlás al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (02) días ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

La conformidad se otorga previa presentación del informe final correspondiente y en el caso este presente observaciones, la entidad otorgara como máximo un plazo de diez (10) días calendarios, a fin de subsanar dichas observaciones.





17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato.

La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras.
- b) F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías
- c) F=0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días, solo para obras.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato o la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De los seguros y accidentes.

Cada trabajador deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio, la misma que deberá adjuntarse en el informe final y por ningún motivo el personal trabajara sin dicho seguro.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad, por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a dicho personal o al equipo mecánico, durante el plazo de ejecución del servicio.

21. ANEXOS

El postor deberá presentar una estructura de costos.



Huaraz, Marzo del 2018.-